



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
LIMITADA

DP/1996/L.15
14 de mayo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1996
Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996

PROYECTO DE DECISION

96/XX. Reglamento

La Junta Ejecutiva

1. Propone, con miras a mejorar todavía más la eficacia de la Junta Ejecutiva y siguiendo disposiciones semejantes de otros foros, que la Junta adopte un límite temporal voluntario de cinco minutos para las declaraciones de los participantes;
2. Propone además que la secretaría proporcione un "semáforo" para ayudar a cumplir este límite temporal voluntario.
